



SECRETARÍA DE
**SERVICIOS
PÚBLICOS**
AYUNTAMIENTO 2024-2027

CONTIGO CONTINUAMOS
el **Cambio**
de **Rumbo**
WWW.SACH.GOB.MX

Oficio No. SACH24-27- SSP/084/2024.
Asunto: se remite respuesta de oficio.

LIC. FRANCIS LEGASPI CRUZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Y SECTOR AGROPECUARIO
H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA.
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto en el *Artículo 43 fracción XIII, del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla*, sea este el medio para enviarle un cordial saludo y mediante el mismo en contestación a su oficio número **SACH24-27.SEDESA/03/2024**, hago de su conocimiento que esta Secretaría de Servicios Públicos, no emitirá ninguna propuesta, eliminación o modificación de regulaciones e instrumentos de gestión administrativa, durante los próximos 6 meses en la Agenda Regulatoria Municipal.



Sin más por el momento, quedo para cualquier aclaración o duda.

08 NOV 2024

ATENTAMENTE.

SAN ANDRES CHOLULA, PUEBLA, A 06 DE NOVIEMBRE DE 2024.
"CONTIGO CONTINUAMOS el CAMBIO de RUMBO"

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Y SECTOR AGROPECUARIO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
F-074/SEDESA-02/GCT-2427

17:04 *Cruz*



SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
C. FRANCISCO OSORIO COATEL
ENCARGADO DE DESPACHO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
159/SP-01/GCT-2427

C.C.P. Archivo
FROC/DPH/smt

GOBIERNO DE ==
== RESULTADOS



C. JESÚS GREGORIO PAISANO
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y
SECTOR AGROPECUARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE SAN ANDRES CHOLULA.

PRESENTE:

Por medio de la presente le envío un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115 fracciones III inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 104 inciso a) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; artículo 118 y 120 de la ley Orgánica Municipal; artículo 18 fracción IV y XXXIV; artículo 32 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de San Andrés Cholula; artículo 12 del Reglamento Interior de la Secretaría de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado del Municipio de San Andrés Cholula.

En atención a la circular No. SACH24-27. SEDESA-03/2024 de fecha 28 de octubre de 2024, se remiten los siguientes formatos de la agenda regulatoria:

- ❖ Modificación del Manual de procedimientos de la Secretaría de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.
- ❖ Modificación del Manual de organización de la Secretaría de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.
- ❖ Modificación del Reglamento Interior de la Secretaría de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.

Sin más por el momento me despido de usted.

ATENCIÓN
"GOBIERNO DE RESULTADOS"
SAN ANDRES CHOLULA, PUEBLA, 08 DE NOVIEMBRE DE 2024
AYUNTAMIENTO 2024-2027
**SECRETARÍA DE AGUA POTABLE,
DRENAJE Y ALCANTARILLADO**
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
C.P. ALEJANDRA JIMORA MARTINEZ
SECRETARIA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS CHOLULA.

C.C.P. ARCHIVO.
ELABORO GABRIELA MIXCOATL JUÁREZ. -DIRECTORA COMERCIAL DE LA SECRETARÍA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS CHOLULA



08 NOV 2024 13:42
Ceta

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Y SECTOR AGROPECUARIO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
F-074/SEDESA-02/GCT-2427

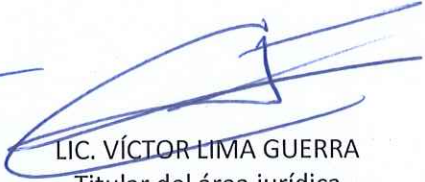
GOBIERNO DE ==
== RESULTADOS

Agenda Regulatoria

1.- Sujeto Obligado	SECRETARIA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO.			
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la propuesta regulatoria.	DIRECCIÓN JURÍDICA.			
3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SECRETARIA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA.			
4.- Tipo de regulación	MANUAL.			
5.- Materia sobre la que versará la regulación.	SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO.			
6.- Regulación	Marca con una (x)			
	Creación:	<input type="checkbox"/>	Modificación:	<input checked="" type="checkbox"/>
7.- Trámites y/o servicios relacionados con la regulación	GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE.			
8.- Problemática que se pretende resolver.	ATENDER LAS DIVERSAS SOLICITUDES DEL SERVICIO PRESTADO POR EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PUEBLA (SOAPAP), EN EL POLIGONO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA.			
9.- Justificación para emitir la propuesta.	DEFINIR LOS PROCEDIMIENTOS DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA CREACIÓN DE UNA NUEVA PLAZA.			
10.- Fecha tentativa de presentación.	ENERO 2025			

**Se podrán imprimir cuantas hojas sean necesarias para integrar la Agenda Regulatoria*


ING. GABRIELA MIXCOATL JUÁREZ
Enlace de Mejora Regulatoria


LIC. VÍCTOR LIMA GUERRA
Titular del área jurídica

Agenda Regulatoria

1.- Sujeto Obligado	SECRETARIA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO.			
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la propuesta regulatoria.	DIRECCIÓN JURÍDICA.			
3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARIA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA.			
4.- Tipo de regulación	MANUAL.			
5.- Materia sobre la que versará la regulación.	SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO			
6.- Regulación	Marca con una (x)			
	Creación:	<input type="checkbox"/>	Modificación:	<input checked="" type="checkbox"/>
Actualización:	<input type="checkbox"/>			
7.- Trámites y/o servicios relacionados con la regulación	GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN OPORTUNA RELATIVO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO.			
8.- Problemática que se pretende resolver.	FALTA DE ATENCIÓN OPORTUNA RESPECTO A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO EN EL POLIGONO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SOAPAPA) EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA.			
9.- Justificación para emitir la propuesta.	DEBIDO A LA DEMANDA CIUDADANA SOBRE LA FALTA DE ATENCIÓN EN EL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE RESPECTO AL POLIGONO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SOAPAPA EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, SE CONSIDERO LA NECESIDAD DE QUE EXISTA UNA UNIDAD DE GESTIÓN O ENLACE QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR UN BUEN SERVICIOS EN LAS ZONAS EN LAS QUE EL MUNICIPIO NO LO BRINDA DIRECTAMENTE.			
10.- Fecha tentativa de presentación.	ENERO 2025			

*Se podrán imprimir cuantas hojas sean necesarias para integrar la Agenda Regulatoria

ING. GABRIELA MIXCOATZJUÁREZ
Enlace de Mejora Regulatoria

LIC. VÍCTOR LIMA GUERRA
Titular del área jurídica


Agenda Regulatoria

1.- Sujeto Obligado	SECRETARIA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO.				
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la propuesta regulatoria.	DIRECCIÓN JURÍDICA.				
3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA.				
4.- Tipo de regulación	REGLAMENTO.				
5.- Materia sobre la que versará la regulación.	SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO.				
6.- Regulación	Marca con una (x)				
	Creación:	<input type="checkbox"/>	Modificación:	<input checked="" type="checkbox"/>	Actualización:
7.- Trámites y/o servicios relacionados con la regulación	GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE.				
8.- Problemática que se pretende resolver.	ATENDER LAS DIVERSAS SOLICITUDES POR EL SERVICIO PRESTADO POR EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PUEBLA.				
9.- Justificación para emitir la propuesta.	PROPORCIONAR LAS FACULTADES NECESARIAS PARA EL CORRECTO ACTUAR DEL FUNCIONARIO PÚBLICO AL MOMENTO DE REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS.				
10.- Fecha tentativa de presentación.	ENERO 2025				

**Se podrán imprimir cuantas hojas sean necesarias para integrar la Agenda Regulatoria*



ING. GABRIELA MIXCOATL JUÁREZ
Enlace de Mejora Regulatoria



LIC. VÍCTOR LIMA GUERRA
Titular del área jurídica